



En la reunión de la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias, celebrada el 22 de septiembre, se han destacado las siguientes líneas de actuación en el ámbito de la Policía Municipal:

- Adquisición de 4000 chalecos unipersonales, disponibles en el primer semestre de 2016
- Creación de una unidad policial contra los delitos de odio para, entre otros cometidos, prevenir actos violentos contra los refugiados
- Creación de una unidad especializada en técnicas de mediación a la hora de atender potenciales conflictos que puedan perturbar la seguridad pública.
- Plan de formación para desarrollar funciones y habilidades en la prevención de conflictos
- Ampliación de personal y medios para OACs y Agentes Tutores
- Incremento del número de policías ciclistas
- Elaboración de una guía de asesoramiento con información sobre derechos, direcciones y teléfonos de servicios de referencia
- Desarrollo de un protocolo -en coordinación con el CNP- para recibir las solicitudes de asilo y refugiado en las OACs
- Protocolo de colaboración con la Inspección de Trabajo
- Creación de un nuevo organigrama bajo los principios de racionalidad, experiencia y servicio público.
- Remunicipalización de algunos servicios externalizados como la vigilancia de edificios municipales

Unión General de Trabajadores

 P^{0} de los Olmos n^{0} 20. 28005 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

- Elaboración de una nueva Ordenanza Municipal de Convivencia
- Vinculación de las actuaciones de Policía Municipal a otros servicios de atención a la ciudadanía (emergencias, trabajo social, tratamiento de la violencia de género, ámbito de la educación...)
- Potenciación de la formación que lleva a cabo el CIFSE
- Descentralización de tareas de seguridad con incremento de efectivos para las Unidades Integrales de Distrito
- Elaboración de encuestas de satisfacción entre la ciudanía, con apartados de quejas y sugerencias para mejora del servicio
- Las UCEs llevarán a cabo funciones de apoyo a los distritos y no participarán en desahucios, labor que sí realizarán componentes de Policía Municipal a instancias del juzgado
- Incremento de plantilla mediante la convocatoria de OPEs anuales
- Creación y potenciación de un Portal de Transparencia
- Fomento de la lucha contra delitos medioambientales
- Mejora de la eficiencia energética en edificios y departamentos del Cuerpo de Policía Municipal
- Elaboración de un estudio para determinar la viabilidad de que tanto la Unidad de Delitos de Odio como la vigilancia de edificios municipales puedan ser cubiertas con agentes de destinos no operativos

Madrid, 23 de septiembre de 2015







<u>Unión General de Trabajadores</u>